



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan la fecha en la que se iniciará la prueba de la fase de oposición y los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán la distribución de aspirantes por Tribunal, así como el lugar de comienzo de las actuaciones, y se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, en atención a la convocatoria realizada por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo de 2020.

Mediante Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado 9.1 de la citada orden establece como fecha de comienzo de la fase de oposición el 20 de junio de 2020, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado décimo.3 en relación con la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.

La fecha anteriormente indicada se deja sin efecto y se determina que el inicio de la fase de oposición será fijado para el mes de junio de 2021, siendo anunciada la nueva fecha de comienzo mediante orden de la Consejería de Educación, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, por el apartado tercero de la Orden EDU/475/2020, de 11 de junio, por la que se establecen medidas relativas a los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocados por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Posteriormente, en cumplimiento de lo indicado, la Orden EDU/529/2021, de 29 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, y se anuncia la fecha de comienzo de la fase de oposición, establece en su apartado tercero que la fase de oposición dará comienzo el 19 de junio 2021, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado décimo.3 en relación con la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.

Asimismo, la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, en el apartado 9.1, establece que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán las fechas y horas del inicio de las diferentes pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo. Por otro lado, en el apartado 10.3 establece que la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, anunciando el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano, y en el apartado trigésimo quinto, en cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, que el comienzo y desarrollo de la prueba se realizará una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso.

En atención a lo anteriormente indicado,

RESUELVO

Primero.– Celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

1. La prueba de acreditación del conocimiento del castellano, previa a la realización de las pruebas de la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, convocados por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, se celebrará el lunes día 14 de junio de 2021, a las 9:00 horas, en la Sala Fray Pío de la Consejería de Educación, sita en la Avenida del Real Valladolid, s/n de Valladolid.

Los aspirantes convocados deberán ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al pasaporte, o documentos de identificación análogos.

2. El contenido de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano se ajustará al nivel de competencia lingüística acreditado por el diploma de español nivel B2, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) y su estructura se acomodará a lo indicado en el Anexo.

Segundo.– Fecha de inicio de la fase de oposición.

1. Debido a la situación originada por la pandemia COVID-19, los aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, convocados por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos, de acuerdo a las citaciones que realicen las comisiones de selección según lo previsto en el apartado tercero, a partir de las 08:30 horas del día 19 de junio de 2021, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

2. En el caso de los procedimientos selectivos de acceso a otro cuerpo de subgrupo superior y de acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, la fecha y hora de comienzo de los mismos será determinada por las comisiones de selección sin que ésta pueda ser previa a la fecha indicada anteriormente.

3. En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, comenzará una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso. Los aspirantes que participan por este turno estarán adscritos en su totalidad al tribunal n.º 1.

Tercero.– Publicación de las citaciones de los aspirantes.

1. Salvo en el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección anunciarán las fechas y horas del inicio de las diferentes pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo, a partir del día 7 de junio de 2021, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

2. En el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades las comisiones de selección anunciarán, al menos con una antelación mínima de 48 horas a su comienzo, la citación de aspirantes, la determinación de la hora de inicio de la prueba y cuantas cuestiones estimen oportunas.

3. Esta información podrá consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 26 de mayo de 2021.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: M.ª TERESA BARROSO BOTRÁN*

ANEXO**PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO
DEL CASTELLANO**

Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes no podrán utilizar ningún dispositivo con posibilidad de conexión con el exterior ni ayudarse de ningún diccionario.

PARTE ESCRITA

1.– Comprensión lectora:

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

2.– Expresión escrita:

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestas por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3.– Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem. durante un período de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

Ejercicio de lectura de un texto facilitado por el tribunal y opinión sobre el mismo durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el tribunal sobre temas relacionados con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.